



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de enero de 1996 y por el término de seis (6) meses, a la oficial mayor -secretaria privada- del Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia letra "W", señora Silvia Isabel Jiménez (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION